



Municipalidad de
EL AGUSTINO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”



**ACTA DE PÉRDIDA AUTOMÁTICA DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE
SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2024-MDEA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA
PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA “Creación del Servicio de Movilidad Urbana de la Calle
Cupisnique, Pje. Cultura Viru, Pje Cultura Recuay y Pje. 8 Del AA.HH las Terrazas de
Catalina Huanca, Comité 3, margen izquierdo de centro poblado El Agustino, distrito de
El Agustino de la Provincia de Lima, Departamento de Lima con CUI 2575121”**

Siendo las 18:11 horas del día miércoles 6 de noviembre de 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de El Agustino, se deja constancia de la notificación de la Carta N° 094-2024-OFAB-OGAD/MDEA, al postor de la buena pro del procedimiento de selección Licitación Pública N° 03-2024-MDEA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, empresa CORPORACIÓN XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, mediante el cual se comunica la pérdida automática de la buena pro en virtud a no haber cumplido con presentar los requisitos para el perfeccionamiento del contrato dentro del plazo de ley, a pesar de encontrarse debidamente notificado del otorgamiento de la buena pro en su favor, así como del consentimiento de la misma. Al respecto, conforme a lo establecido en el numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, el cual precisa que: “*Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro (...)*”. En tal sentido, se comunica la pérdida automática de la buena pro del procedimiento de selección en mención, para la contratación de ejecución de la obra “Creación del Servicio de Movilidad Urbana de la Calle Cupisnique, Pje. Cultura Viru, Pje Cultura Recuay y Pje. 8 Del AA.HH las Terrazas de Catalina Huanca, Comité 3, margen izquierdo de centro poblado El Agustino, distrito de El Agustino de la Provincia de Lima, Departamento de Lima con CUI 2575121”. En consecuencia, se deberá proceder a registrar la publicación en el SEACE la buena pro al postor que ocupó el segundo lugar según el orden de prelación, de acuerdo al literal r), numeral 11.2.3 de la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD “Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE”. Siendo la 18:20 horas del mismo día se suscribe la presente acta en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
VÍCTOR MENDOZA HUAPAYA
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO (e)



Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Objeto de la Contratación : Obra

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-MDEA/CS-1

Nro. Convocatoria : 1

Descripción del Objeto : Ejecución de obra ¿CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLE CUPISNIQUE, PJE. CULTURA VIRU. PJE. CULTURA RECUJAY Y PJE. 8 DEL

Datos del Item y sorteo

Número Item	1	Fecha :	04/10/2024	Hora :	12:48 PM
Descripción Item	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLE				
Usuario que actualizó : JESUS ALBERTO ORTIZ OLIVERA					

Estado del Resultado del Desempate

Código/Ruc. Postor	Razón Social	Puntaje Total con Bonificación	Orden de Prelación
0517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100.0	1
0494686369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA	100.0	2
0513751495	CONSORCIO CATALINA	90.52	3